

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2025.

COMUNICADO
CRIADORES, EXPOSITORES, MONTADORES Y PALAFRENEROS PARTICIPANTES EN
LA XVII MUNDIAL DE CABALLOS DE PASO 2025

Asunto: Normas de Bienestar Animal.

Cordial saludo,

El Bienestar Animal es uno de los pilares estratégicos de FEDEQUINAS, por tal razón, queremos recordarle a cada uno de ustedes como participantes de la versión número XVII de la Mundial de Caballos de Paso, que es de estricto cumplimiento acatar lo estipulado en la Resolución No. 136 del 3 de junio de 2020, emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que a su vez fue incorporada al reglamento de Exposiciones Equinas de FEDEQUINAS, a través de la Resolución No. 4354 de 29 de Junio de 2022.

Es importante recordar, que este evento cuenta con la presencia de un veedor de Bienestar Animal, cuya función, además de supervisar el estricto cumplimiento de lo indicado en las Resoluciones mencionadas, será reportar a la Secretaría Técnica de FEDEQUINAS las personas que durante el evento adopten comportamientos o utilicen procedimientos o herramientas, para el manejo o adiestramiento de los equinos, que atenten contra el Bienestar Animal (BA) o la integridad física de los mismos.

No acatar con lo dispuesto reglamentariamente, dará lugar al retiro del recinto ferial de manera inmediata y no podrá competir ni como montador, ni como expositor, ni bajo ninguna calidad en el evento, adicionalmente, se dará traslado a la secretaría general, con el fin de adelantar el proceso disciplinario respectivo.

En estos casos, solo queda bloqueado el montador, palafrenero o la persona que cometa la infracción o acción, no el ejemplar. Los ejemplares que el montador bloqueado tenga pendientes por competir en el evento, pueden ser presentados por otro montador.

Agradecemos de antemano la atención. Respetar el Bienestar Animal de los equinos, es nuestra prioridad como gremio.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO
Presidente Junta Directiva



HECTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Presidente Ejecutivo